

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70246 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 559/2017, con NIG 2906742120170026772 por auto de 04.05.17 se ha declarado en concurso abreviado al deudor Carlos Miranda Alonso, con domicilio en Calle Maderuelo, número 10, 3.º B, Antequera (Málaga).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D./D.ª DICTUM ANDALUCÍA, S.L.P., en la que D. Antonio Caba Tena con NIF. 08913984-N mayor de edad, letrado, en su calidad de administrador solidario de la entidad Dictum Andalucía, S.L.P., con CIF B- 93193985, sociedad designada para el ejercicio de la Administración Concursal, designa como persona física designada por dicha entidad para el ejercicio del cargo a:

D. Laura Gurrea Martínez

DNI: 77455989Q.

Vecino de domicilio: C/ Juan Diaz, n.º 2, 2.ª planta, Málaga, 29017.

Profesión: Letrado y economista.

Dirección de correo electrónico: lgurrea@dictumabogados.com

Teléfono de contacto: 951550550.

Fax: 952790429.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 20 de noviembre de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170085798-1